

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en el mes de febrero de 1977, la Corporación Boliviana de Fomento convocó, mediante la licitación pública N° 4/77, a las firmas mercantiles y/o industriales legalmente establecidas en el país para la presentación de ofertas destinadas a la provisión de envases de algodón para azúcar de consumo interno destinados al Ingenio Azucarero de Guabirá.

Que, dentro del plazo hábil señalado en la convocatoria presentaron propuestas las firmas: Industria Textil Grigotá S.A., M.A.S.A., TEXORSA, Plastix Boliviana S.A. e INBOLSA.

Que, la Honorable Junta de Almonedas de CBF, luego de analizar los cuadros comparativos de las propuestas y considerar los informes técnico y legal presentados por su Comisión Calificadora de Propuestas decidió, por unanimidad en su reunión de fecha 6 de abril de 1977 adjudicar la provisión de envases de algodón, a las ofertas de las firmas: Industria Textil Grigotá y TEXORSA por monto de \$b. 2.700.000.- y \$b. 7.935.000.-respectivamente.

Que, de conformidad a disposiciones legales vigentes, corresponde al Supremo Gobierno aprobar las adjudicaciones efectuadas por las HH. Juntas de Almonedas de las empresas públicas descentralizadas y autorizarlas a suscribir los respectivos contratos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la adjudicación realizada por la H. Junta de Almonedas de CBF para compraventa de 400.000 bolsas de 1 qq. y 390.000 bolsas de 1/4 qq. en favor de la firma TEXORSA y 200.000 bolsas de 1 qq. en favor de la firma Industria Textil Grigotá S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorízase a la Corporación Boliviana de Fomento a suscribir con los representantes de las firmas adjudicatarias los respectivos contratos, por montos de \$b. 7.935.000.- y \$b. 2.700.000 . -, respectivamente.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, y de industria, Comercio y Turismo, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maese Roca.